









ANUNCIO DE LICITACIÓN CONFORME AL ANEXO III, LETRA A, SECCIÓN 4 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA "SERVICIO CONTRATACIÓN **MEDIANTE** LOTES DEL PARA EIECUCION Y DESARROLLO DE UN MARKETPLACE E INCORPORACION DE MÓDULO DE LOGÍSTICA". FUERTECOMERCIO - LA OLIVA, MEJOR **TURÍSTICO COMPRAS DESTINO** DE DE FUERTEVENTURA. PERTENECIENTE AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -**GENERATION EU.**

1.- DATOS DEL PODER ADJUDICADOR:

- **-NOMBRE:** Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (Gesplan).
 - -CIF: A-38279972.
- **-DIRECCIÓN:** C/León y Castillo, nº 54, bajo, Las Palmas de Gran Canaria (Código Nuts ES706)
 - **-NÚMERO DE TELÉFONO:** 928 30 11 50
- -DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DE INTERNET DEL PODER ADJUDICADOR Y, EN CASO DE SER DIFERENTE, DEL SERVICIO DEL QUE PUEDA OBTENERSE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: www.gesplan.es y juridico@gesplan.es
- 2.- DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O DE INTERNET EN LA QUE ESTARÁN DISPONIBLES LOS PLIEGOS DE LA CONTRATACIÓN PARA UN ACCESO LIBRE, DIRECTO, COMPLETO Y GRATUITO: https://contrataciondelestado.es/
- **3.- TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL ACTIVIDAD EJERCIDA:** Poder adjudicador no Administración Pública / actuaciones medioambientales y ordenación del territorio
- 4.- CUANDO PROCEDA, INDICACIÓN DE QUE EL PODER ADJUDICADOR



ción: 3HT7ZXJHR7HDLLJP7FXQYGRQS Tipps://gesplan.sedelectronica.es/ firmado el/gesplan.sedelectronica.es/











ES UNA CENTRAL DE COMPRAS, O DE QUE SE VA A UTILIZAR ALGUNA OTRA FORMA DE CONTRATACIÓN CONJUNTA: No procede.

5.- CÓDIGO CPV:

72200000-7 - Servicios de programación de software y consultoría.

72230000-6 - Servicios de desarrollo de software personalizado.

72600000-6 - Servicios de apoyo y consultoría en informática.

72267000-8 - Servicios de mantenimiento y reparación de software.

- 6.- CÓDIGO NUTS DEL LUGAR PRINCIPAL DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO: ES704 (Fuerteventura).
- **7.- DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN**: El objeto de la presente licitación es la contratación mediante lotes del servicio para la ejecución y desarrollo de un Marketplace e incorporación de módulo de logística, perteneciente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation EU.
- 8.- ORDEN DE MAGNITUD TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO O LOS CONTRATOS: El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (93.102,80 €), sin incluir IGIC.
- 9.- ADMISIÓN O PROHIBICIÓN DE VARIANTES: No se admiten.
- **10.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo máximo para la prestación del servicio es el 10 de diciembre de 2024.
- 11.- CONDICIONES ESPECIALES DE PARTICIPACION: Ninguna.
- 12.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.
- 13.- APLICACIÓN DE ACUERDO MARCO O SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN O SUBASTA ELECTRÓNICA: No procede.
- 14.- POSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTAS PARA UNO DE LOS LOTES, PARA VARIOS, O PARA TODOS ELLOS; INDICACIÓN DE SI EL NÚMERO DE LOTES: Se podrá presentar oferta para uno o los dos lotes.
- **15.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** El presupuesto base de licitación, asciende a un importe total máximo de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (99.620,00 €), suma que incluye el 7% de IGIC





ción: 3HT7ZXJHR7HDLLJP7FXQYGRQS Tipps://gesplan.sedelectronica.es/ firmado ellegapian.sedelectronica.es/











- **16.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACION:** De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.
- 17.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: No se exige fianza definitiva.
- **18.- DOCUMENTACIÓN:** Al tratarse de una licitación de tramitación exclusivamente electrónica, los licitadores interesados en analizar la documentación relativa a la misma la

obtendrán en la página web de la Plataforma de Contratación del Estado: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma

- **19.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los señalados en el apartado 23 del presente anuncio.
- 20.- EN EL CASO DE LOS PROCEDIMIENTOS RESTRINGIDOS DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN, DE DIÁLOGO COMPETITIVO O DE ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN, CUANDO SE HAGA USO DE LA FACULTAD DE REDUCIR EL NÚMERO DE CANDIDATOS A LOS QUE SE INVITARÁ A PRESENTAR OFERTAS, A NEGOCIAR O A PARTICIPAR EN EL DIÁLOGO: NÚMERO MÍNIMO Y, EN SU CASO, MÁXIMO PROPUESTO DE CANDIDATOS Y CRITERIOS OBJETIVOS QUE SE UTILIZARÁN PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS EN CUESTIÓN: No procede, al ser un procedimiento abierto simplificado abreviado.
- 21.- PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN, EL DIÁLOGO COMPETITIVO O LA ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN, SE INDICARÁ, SI PROCEDE, QUE SE RECURRIRÁ A UN PROCEDIMIENTO QUE SE DESARROLLARÁ EN FASES SUCESIVAS CON EL FIN DE REDUCIR PROGRESIVAMENTE EL NÚMERO DE OFERTAS QUE HAYA QUE NEGOCIAR O DE SOLUCIONES QUE DEBAN EXAMINARSE: No procede, al ser un procedimiento abierto simplificado abreviado.
- 22.- CONDICIONES PARTICULARES A LAS QUE ESTÁ SOMETIDA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares.
- 23.- CRITERIOS QUE SE UTILIZARÁN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO O LOS CONTRATOS:





Validación: 3HT7ZXJHR7HDLLJP7FXQYGRQS ración: Imtado: Jigesplan: aegetromica. es/ mendi imtado: Jigesplan: de desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6











1	Los criterios subjetivos o evaluables mediante un juicio de valor (Máx. 25%)	%
	The analog and Janes are taken (1 lasks 2070)	0
2	Los criterios evaluables objetivamente	%
2A	Mejora en la oferta económica	80
2B	Mayor rapidez en la ejecución	20

24.- PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION: Diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la plataforma de contratación del sector público.

En cuanto a la solicitud de información adicional sobre los pliegos y la documentación complementaria, los interesados en la licitación, podrán solicitarla, hasta 3 días antes del cierre del plazo de licitación. Dicha solicitud se efectuará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- 25.- DIRECCIÓN A LA QUE DEBERÁN TRANSMITIRSE LA DOCUMENTACION: Al tratarse de una licitación de tramitación exclusivamente electrónica, las ofertas han de presentarse a través de la página web de la Plataforma de Contratación del Estado.
- 26.- LENGUA O LENGUAS EN LAS QUE DEBERÁN REDACTARSE LAS OFERTAS: Español.
- 27.- ACEPTACIÓN DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y FACTURAS, ASÍ COMO UTILIZACIÓN DE PEDIDOS Y PAGOS ELECTRÓNICO: Sí, al ser tramitación electrónica.
- 28.- CONTRATO RELACIONADO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA: Financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea Next Generation EU.
- 29.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECURSO Y, EN SU CASO, DE MEDIACIÓN. INDICACIÓN DE LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE RECURSOS:
- El órgano competente para resolver el recurso especial en materia de contratación es el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias ante las actuaciones citadas en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector





Validación: 3HT7ZXJHR7HDLLJP7FXQYGRQS szách: Ilitaksí/gesplan.sepetorionica. menció firmació electrónicamente desde la Bylataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6











público. Para la interposición del recurso se dispone de los plazos previstos en el artículo 50 de la citada ley según el caso.

- Los defectos de tramitación que afecten a actos distintos de los contemplados en el artículo 44.2 podrán ser puestos de manifiesto por los interesados al Servicio Jurídico Administrativo de Gesplan o al Consejero Delegado de la misma, a efectos de su corrección con arreglo a derecho, y sin perjuicio de que las irregularidades que les afecten puedan ser alegadas por los interesados al recurrir el acto de adjudicación .
- Las actuaciones distintas a las citadas en el referido artículo 44.2 se impugnarán en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, a la que está adscrita esta sociedad mercantil pública.
- 30.-. FECHAS Y REFERENCIAS DE PUBLICACIONES ANTERIORES EN EL « DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA » RELEVANTES PARA EL CONTRATO O LOS CONTRATOS QUE SE DEN A CONOCER EN EL ANUNCIO: No procede.
- 31.-. EN EL CASO DE LOS CONTRATOS PERIÓDICOS, CALENDARIO ESTIMADO PARA LA PUBLICACIÓN DE ULTERIORES ANUNCIOS: No procede.
- 32.- INDICACIÓN DE SI EL ACP ES APLICABLE AL CONTRATO: No.
- 33.- SI PROCEDE, OTRAS INFORMACIONES: No procede.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica

Miguel Ángel Pérez Hernández Consejero Delegado

















Cód. Validación: 3HT7ZXJHR7HDLLJP7FXQYGRQS Verificación: https://gesplan.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6